

“2020-Año del General Manuel Belgrano”

Pliego de especificaciones técnicas

Servicio de alquiler y retiro de volquetes con descarga final de residuos sólidos industriales.

Sub Gerencia: Areas complementarias Línea Roca

Fecha: enero de 2020

En el presente pliego se detallan las especificaciones del servicio de alquiler de volquetes a contratar y que serán utilizados para el depósito de residuos no tóxicos generados en las estaciones, talleres y desmalezado de LGR, los cuales serán retirados por el proveedor para su disposición final, ubicados en locaciones según su necesidad, a saber:

- Alquiler y retiro con descarga de volquetes ubicados en la línea Roca según ubicaciones informadas en el siguiente plano

1.- Condiciones generales

Colocación de volquetes para el depósito de residuos, con retiro y disposición final de los mismos.

Una vez realizada la coordinación del servicio con el área usuaria, el contratista deberá entregar a la sub Gerencia de Higiene y Seguridad y Medio Ambiente de Operadora Ferroviaria SE línea Roca una propuesta de planificación detallada de los trabajos a efectuar.

El proveedor del servicio debe garantizar el cumplimiento estricto de las tareas a realizar descriptas en el presente pliego, sin perjuicio de ello la solicitud del mismo podrá variar en función de las necesidades operativas de cada sector al momento de la ejecución de los trabajos, de acuerdo a las instrucciones que oportunamente imparta el área requirente.

Cabe señalar que si de las inspecciones de parte de SOFSE línea Roca surge el incumplimiento del servicio por parte del proveedor, se realizará un reporte señalando el incumplimiento y sólo se certificarán los servicios cumplidos, no pudiendo facturarlo al mes siguiente.

2.- Visita de reconocimiento

A los efectos de la cuantificación y cotización del servicio deberá realizarse una visita previa a las distintas locaciones donde se colocarán cada uno de los contenedores requeridos en el alquiler.

Al finalizar la misma, se les entregará una constancia de visita que deberán adjuntar a su oferta.

Una vez presentada su cotización, no podrán alegar desconocimiento alguno de los lugares en donde deberán ejecutar los trabajos.

“2020-Año del General Manuel Belgrano”

3.- Especificaciones técnicas del servicio

El proveedor deberá colocar los volquetes de chapa reforzada en lugares asignados por nuestro personal dentro de las instalaciones del ferrocarril, donde no obstruyan el paso peatonal ni las operaciones del lugar.

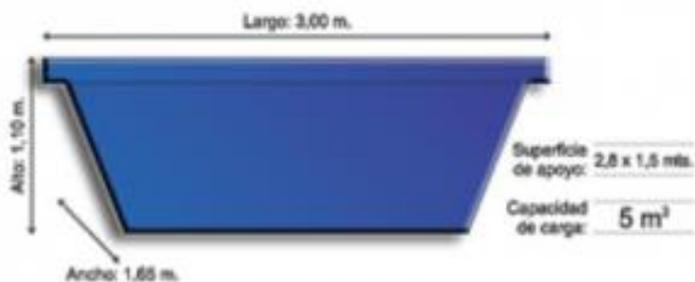
El horario de realización del servicio será de 06 a 18 hs todos los días.

3.1.- Características de las unidades

Volquete

- Chapa Reforzada
- Largo 3 mts.
- Alto 1,10 mts .
- Ancho 1,65 mts .
- Superficie de apoyo 2,8 mts x 1 ,5 mts .
- Capacidad 5 mts³ .

Volquete Grande



3.2. Ubicación según locaciones:

En el siguiente detalle, se hace saber los volquetes necesarios para las locaciones de **Talleres de Remedios de Escalada** ubicado en 29 de Septiembre 3501, de **Llavalloí** situado en calle Pronsato y Santa Catalina y de **Tolosa** situado en Calles 524 y 3, a saber

“2020-Año del General Manuel Belgrano”

Locación	Tipo	Cant.	Medida	Retiros mensuales
Remedios de Escalada – Talleres	Volquete	11	5m ³	Según necesidad
Llavallol - Talleres	Volquete	2	5m ³	Según necesidad
Tolosa – Talleres	Volquete	2	5m ³	Según necesidad

La totalidad de servicios de volquetes serán utilizados hasta ser agotada la OC teniendo los mismos un total de retiros mensual aproximado de 41 servicios en Talleres de Remedios de Escalada, 25 servicios en Llavallol y 11 servicios en Tolosa.

A los efectos de coordinar su entrega, deberán contactarse con el sr. Guillermo Eriksson, de ésta subgerencia usuaria al teléfono celular 11- 5663 - 2998 - para poner en conocimiento a los talleres de Tolosa, del movimiento a efectuarse en día y horario a determinar.

Se señala que los Talleres de Tolosa, ubicados en Calles 524 y 3 de Tolosa, - al momento de su entrega en el lugar, - deberán invocar al sr. Hector Sarmiento que les indicará el lugar físico exacto donde deberán estar colocados cada uno de los volquetes solicitados para ésta locación.

3.3 Descarga Ceamse:

El valor de las toneladas descargadas deberá ser cotizado al valor oficial de CEAMSE considerándose la posición como una TASA y que su valor está sujeto a las modificaciones que esta pudiera sufrir por parte del organismo oficial.

3.4. Plazo de contratación

El plazo de contratación del servicio con descarga incluida comenzará a partir de la notificación de la orden de compra, suscriptas por representantes de ambas partes y dando finalización a los 6 meses o el consumo total de los servicios, lo que ocurra primero.

3.5. Certificación del servicio

El contratista deberá presentar indefectiblemente los manifiestos debidamente firmados por personal de sofse de la realización del servicio; junto con el certificado de recepción, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos en forma mensual para su correspondiente certificación.

“2020-Año del General Manuel Belgrano”

4.- Normativa de aplicación

El proveedor deberá presentar junto con los manifiestos de transportes, el certificado de disposición final a la planta procesadora; debiendo cumplir con todas las leyes y reglamentos vigentes que correspondan, a la siguiente normativa, a saber:

- Ley de la Provincia de Buenos Aires N° 9111 de disposición final de residuos sólidos domiciliarios y residuos industriales no especiales.
- Ley 25916 Gestión de residuos domiciliarios y sus normas modificatorias y complementarias.
- Ley 13592 Gestión integral de residuos sólidos urbanos y sus normas modificatorias y complementarias.
- Ley 19587 Higiene y Seguridad en el Trabajo y sus normas modificatorias y complementarias.
- Ley 24557 Riesgos del Trabajo y sus normas modificatorias y complementarias.
- Ley general de Ferrocarriles Nacionales y sus modificatorias, Reglamento General de Ferrocarriles aprobado por Decreto 90325/36 y sus actualizaciones y el Reglamento Interno Técnico Operativo de Ferrocarriles.
- Normativa sobre Higiene y Seguridad en el Trabajo de SOFSE. El adjudicado deberá reunirse con el Departamento de Higiene y Seguridad de SOFSE a los efectos de formalizar Acta Previa de HYS y aportar la documentación referida al cumplimiento de las normas vigentes sobre la materia Ley General de Ferrocarriles Nacionales y sus modificatorias, Reglamento general de Ferrocarriles aprobado por Decreto 90325/36 y sus actualizaciones y Reglamento Interno Técnico Operativo de Ferrocarriles.

5. Inspección de los servicios:

Se realizarán inspecciones diarias, semanales, quincenales o mensuales (a criterio de la SOFSE) a los sectores bajo tratamiento (estaciones y talleres) y de acuerdo al resultado que arroje la inspección correspondiente habilitará al reconocimiento del pago mediante certificación mensual. De observarse, en la inspección realizada por personal de SOFSE la falta de servicio en algunos de los objetivos establecidos, dará lugar a la aplicación de penalidades, de acuerdo a las Condiciones Generales del presente Pliego, las cuales no son recuperables al mes siguiente.

6. Requisitos Técnicos:

“2020-Año del General Manuel Belgrano”

La oferta técnica deberá contar para su análisis con los siguientes elementos:

- Experiencia mínima de cinco (5) años en el rubro, acreditar experiencia mediante certificación de servicios emitidas por empresas que hayan realizado trabajos similares.
- El oferente deberá presentar detalles de los principales clientes a los que el proveedor suministro o suministra dicho servicio; indicará:
 - denominación y domicilio de la empresa
 - contacto de la misma, con el nombre y cargo de la persona, a fin de que puedan ser consultadas, de considerarlo necesario.
- Presentar certificación de transportista autorizado ante la planta procesadora de disposición final de los residuos sólidos industriales.
- Tener representante técnico a proponer, presentando su Currículum Vitae.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Pliego Especificaciones Tecnicas

Número:

Referencia: PLIEGO DE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ALQUILER DE VOLQUETES SOLPED 10001650
NECESIDAD 1000000469

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.